



Diputados de Morena proponen considerar como una falta administrativa grave la violencia institucional

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier Velazco y la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género presentaron una iniciativa a fin de combatir la violencia institucional en contra de las mujeres.

La violencia institucional, explicaron, se refiere a los actos u omisiones de las y los servidores públicos que discriminan, obstaculizan o impiden el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y del disfrute de políticas públicas en su beneficio.

Los legisladores de la bancada guinda plantearon considerar como una falta administrativa grave la violencia institucional, con lo que buscan promover que las autoridades actúen conforme a derecho para enfrentar la situación que viven las mujeres en México.

Para ello proponen integrar el artículo 58 bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas y un segundo párrafo al artículo 20 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en dicha materia.

“La violencia contra las mujeres es una de las principales problemáticas que aqueja a la sociedad mexicana”, lamentaron.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, publicada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 7 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia al menos una vez a lo largo de su vida.

Además, en los últimos siete años se ha incrementado en un 137 por ciento el número de feminicidios y se han registrado más de 350 mil llamadas al 911 para denunciar violencia familiar.

A pesar de lo anteriormente expuesto, las cifras de impunidad son muy altas: Datos del Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal y Estatal 2022 del INEGI arrojó que en el país sólo el 8.3 por ciento de los casos relacionados con violencia de género son judicializados, lo que tiene que ver con el desempeño de las procuradurías y fiscalías, pues la probabilidad de que se denuncie y esclarezca un delito es apenas del 1.3 por ciento.

<https://www.milenio.com/politica/morena-propone-considerar-falta-grave-violencia-institucional>